



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno de enero de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00143 00  
DEMANDANTE: CARLOS ARMANDO HERNANDEZ MORALES  
DEMANDADO: COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la parte activa y que de conformidad con el poder obrante en el plenario se encuentra facultada para recibir (Fls. 3 y 4 del expediente digital), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230003676111 por valor de \$1.705.919, que deberá pagarse a la apoderada de la parte demandante abogada Luz Ángela Giraldo Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía número 32.390.224 y portadora de la tarjeta profesional número 157.351 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 9 del 24 de enero de  
2022.

Catalina Velásquez Cárdenas

Secretaria

